50200

INFORME FINAL DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0132023MET

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023".***

Que el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:00 pm., en la Dirección Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ubicada en la Carrera 22 No. 10-73/89, Barrio Doña Luz ciudad de Villavicencio, se procede con el Cierre de Radicación de Ofertas y apertura de sobres del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO** MC0132023MET.

Que dentro del término establecido en el proceso No. MC0132023MET, se recibieron dos (02) propuestas que se relacionan a continuación, y cuyos sobres fueron el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:05 pm, y en consecuencia se establece el orden de elegibilidad, según se detalla a continuación:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
ALTRES S.A.S	31/08/2023 2:47 PM	57.242.566 COP
Fundacion Esperanza	31/08/2023 11:14 AM	57.670.566 COP

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación del ICBF, una vez revisado el valor de la oferta económica en relación con la de menor precio ofertado se verifica el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el proceso **MC0132023MET** así:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
ALTRES S.A.S	Oferta económica más baja
	$57.242.566 COP

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por, así:

Que en de virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por **ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.,** identificada con NIT 901.608.917-8, y representada legalmente por **ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.120.562.237** expedida en San Jose del Guaviare, así:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

50200

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA JURIDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Carta de presentación de la oferta: los interesados deberán anexar carta de presentación de oferta suscrita por el representante legal indicando su nombre, documento de identidad y demás requeridos, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No 1 de la invitación pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder en original con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso según el caso.	**CUMPLE**
Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**
El proponente persona jurídica deberá **acreditar su existencia y representación legal** mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los **treinta (30) días previos a la fecha de cierre** del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **- El objeto social** del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **- Calidad del representante legal** que suscribe la oferta. **- Facultades del representante legal** para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. **-** Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo. **-** Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres años más	**CUMPLE**
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. **(Anexo No. 3),** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**

50200

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA JURIDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Adicional a lo anterior, en caso que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 1**, de la Invitación Pública. En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 2**, de la invitación publica con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA PAGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA PAGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL**
Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA PAGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL**
Registro Único Tributario - RUT en el cual debe estar incluida la actividad No. 7990 – Otros servicios de reservas y actividades relacionadas o No. 8230 – organización de convenciones y eventos comerciales.	**CUMPLE**
Anexar el **Certificado Participación Como Independiente Del Oferente**- **ANEXO 9,** de la invitación pública.	**CUMPLE**
Certificación Bancaria donde conste el número, la clase de cuenta y llenar el abono de cuenta del **ANEXO 12**.	**CUMPLE**

50200

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA JURIDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Apoyo a la industria nacional	**NO APLICA**
Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente con firma y huella	**CUMPLE**
Certificación de no encontrarse inhabilitado por incumplimiento reiterado	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Acuerdo de transparencia	**CUMPLE**
Compromiso de confidencialidad	**CUMPLE**
Autorización Tratamiento De Datos	**CUMPLE**

Que en de virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por **ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.,** identificada con NIT 901.608.917-8, y representada legalmente por **ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.120.562.237** expedida en San Jose del Guaviare, así:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

Que respecto de la verificación técnica el resultado es el siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

1.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

1.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	C/NC/NA/NR/SUB
De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 (Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer) del estudio previo, el ICBF requiere contratar***: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023."*** Por lo anterior, su aceptación por parte del representante legal del proponente certifica que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF.	**CUMPLE**

50200

Tanto por el conocimiento técnico del área como por los resultados arrojados en el Estudio de Sector, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del ICBF, garantizando que se contrate al proponente que cumplirá con las especificaciones mínimas requeridas. La aceptación del ANEXO – Ficha De Condiciones Técnicas Esenciales Para La Prestación Del Servicio Y/O Entrega Del Bien (FCT) Y SUS ANEXOS se acreditará mediante la suscripción del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	**C/NC/NA/NR/SUB**
El proponente deberá acreditar en mínimo dos (02) máximo tres (03) contratos celebrados con entidad pública y/o privada (liquidados y terminados), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE $57.670.566)** expresado en SMMLV. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: Nombre de la empresa contratante. Dirección Teléfono Nombre del Contratista Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Número del contrato (si tiene) Objeto del contrato Valor del contrato Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.	

Pública

50200 Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Si la oferente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las tres (3) requeridas, solo se tendrán en cuenta las tres de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2023. Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigentes. La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción del mismo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2012 a 2023 así: **Año** / **Valor del SMMLV** 2023 $ 1.300.606 2022 $ 1.000.000 2021 $908.526 2020 $877.803 2019 $828.116 2018 $781.242 2017 $ 737.717 2016 $689.455 2015 $ 644.350 2014 $ 616.000 2013 $ 589.500 2012 $ 566.700 En todo caso, la sumatoria del valor de los contratos con los que se acredita la experiencia, se realizará previa actualización de dichos valores a pesos del año 2023. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así: • Se tomará el valor del contrato al momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma suscripción.	**CUMPLE** Dando cumplimiento al Capítulo III REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES, en el numeral 3.1. Se evidencia los criterios para adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2023, las cuales confirma las reglas establecidas para la evaluación técnica, la **sumatoria sea igual o superior al 80% presupuesto oficial, expresado en SLMMV** a la fecha de su ejecución. El proponente por ser MIPYME presenta una experiencia, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLO NES NOVE CIENTOS SESENTA Y NUEV E MIL CIEN PESO S MCTE. ($54.969.100,00).

Pública

50200 • El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2023. • La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. • En todo caso que el oferente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos), no será (n) tenido(s) en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del oferente. • Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la **NO HABILITACIÓN** del oferente, sin embargo, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. **NOTA:** Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas: En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente, directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones. Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera, se evaluará de la siguiente manera:	

Pública

50200

• Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato. • Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos. • Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos. • Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. • La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y liquidados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación. Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales. En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Instituto tomará para la evaluación la experiencia el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente	

Pública

50200

Que en de virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por **ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.,** identificada con NIT 901.608.917-8, y representada legalmente por **ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.120.562.237** expedida en San Jose del Guaviare, así:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONÓMICA	**C/NC/NA/NR/SUB**
Los oferentes deberán presentar su oferta económica determinada por valor unitario de cada ítem, para efectos de la evaluación el valor total de la propuesta económica corresponderá a la sumatoria del valor de los 6 ítems cotizados, conforme a las especificaciones técnicas de la FCT. La oferta que presente precios unitarios con mayor valor de los establecidos en el presente proceso conforme a la Ficha de Condiciones Técnicas - FCTNO CUMPLIRÁ técnicamente con los requisitos técnicos dispuestos por el ICBF Regional Meta	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en la ficha de condiciones técnicas y en la Invitación Pública, la cual hace parte integral del documento **ESTUDIOS PREVIOS** las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

OFERTA DE MENOR VALOR	**REQUISITOS TECNICOS**	**REQUISITOS JURIDICOS**	**RESULTADO**

50200

ALTRES S.A.S	**CUMPLE**	**SUBSANAR**	

ANEXO No. 10
OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC0132023MET

Proponente: ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.

Objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023."***

ALTRES S.A.S.

ANEXO Nº 10

OFERTA ECONÓMICA

Invitación Pública Nº. MC0132023MET, así:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

ITEM/CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD PRESENCIAL DIA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO					
Auditorio fuera de las instalaciones de la Entidad con capacidad para 120 personas	1			$1.050.000,00	$1.050.000,00
Bingo	1			$650.000,00	$650.000,00
Animador para bingo	1			$500.000,00	$500.000,00
Refrigerio para 120 persona	120			$16.000,00	$1.920.000,00
Premiación bingo del Día Nacional del Servidor Público.	12			$66.500,00	$798.000,00
ACTIVIDAD PRESENCIAL ACTIVIDAD PRESENCIAL ANIVERSARIO DEL ICBF					
Lugar de esparcimiento dentro o fuera de Villavicencio donde se pueda llevar a cabo la actividad. Capacidad para 120 personas con juegos como tejo, rana, billar, ping pong, canchas de futbol, voleibol, baloncesto, juegos de mesa y actividades dirigidas a los servidores públicos, con actividad de hora loca.	1			$1.850.000,00	$1.850.000,00
Sonido con micrófono y consola	1			$275.000,00	$275.000,00
Almuerzos	180			$28.000,00	$5.040.000,00
Torta con motivo de Aniversario del IC BF para 120 personas	120			$6.700,00	$804.000,00
ACTIVIDAD: BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR					
Entrega de 60 Bonos de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 140.085 cada uno	60			$158.465,00	$9.507.900,00
Entrega de 160 Bonos de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 175.158 cada uno	157			$198.138,00	$31.107.666,00

Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta.
Teléfono: 3118371918.
Correo Electrónico: Ander87@hotmail.com

50200

Comisión bonos de integración familiar (Promedio de comisión desde $8.000 hasta $10.000 por unidad)	60			$10.000,00	$600.000,00
Comisión bonos de integración familiar (Desde $18.000 hasta $20.000 por unidad)garantizar la porción para 150 personas asistentes al evento	157			$20.000,00	$3.140.000,00
VALOR TOTAL DEL EVENTO				$57.242.566,00	

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL PROPUESTA EN LETRAS Y NUMEROS:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($57.242.566,00)

El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
NIT: 901608917-8.
C.C No.: 1.120.562.237 EXPEDIDA EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta.
Teléfono: 3118371918.
Correo Electrónico: Ander87@hotmail.com

Conclusión:

El valor de la suma para cumplir el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023,** es por suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENRTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($57.242.566)**, el cual es la oferta con menor precio ofertado, de acuerdo con los valores ofertados por ítem en el formato de la oferta económica, valores que incluyen IVA, y demás impuestos y deducciones de ley. Se debe tener en cuenta que ninguno de los ítems descritos sobrepasa el precio unitario techo establecido por el Instituto. En conclusión, con base en la verificación del menor precio ofertado, la verificación de la capacidad jurídica **No. MC0132023MET**, se determina que el proponente **ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S. – ALTRES S.A.S.,** identificada con NIT 901.608.917-8, y representada legalmente por **ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL**, identificado con la cedula de

50200

ciudadanía No. **1.120.562.237** expedida en San Jose del Guaviare, **CUMPLE** con las condiciones establecidas dentro del proceso de selección de contratación.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
ALTRES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA		FIRMA
Daniel Francisco Forero C	Contratista del Grupo Jurídico ICBF Regional Meta	
Martha Liliana Florez G	Contratista del Grupo Jurídico ICBF Regional Meta	

EVALUACIÓN TÉCNICA		FIRMA
Martha Eugenia Solano Hurtado	Coordinadora Grupo Administrativo ICBF Regional Meta	

Pública